

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2022-3792



Fecha de ingreso: 30-11-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 01-12-2022

Folio: 2022-3792

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CLEMENTE ARTURO GARCIA NAVA
Domicilio: CALLE REY FERNANDO V 18305 INT 67 COLONIA VILLA DEL REY II
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION MENOR
Observaciones:
Temporal: ☐



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-455-021-00055-00-0000
Propietario: CLEMENTE ARTURO GARCIA NAVA
Domicilio: CALL REY FERNANDO V 18305 INT 67 COLONIA VILLA DEL REY II

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE ENERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	15.36	0.00	3.59	MALLA SOMBRA	182.34
1990340	REVISION DE PLANOS	1	15.36	0.00	3.59		36.47
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 50.0%	91.17
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	15.36	0.00	3.59		36.47
TOTALES			46.08	0.00	10.77		\$ 346.44

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 01-12-2022 9:44:29

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c021473229dee008b3d2c9522fc5453bc8b9f40dd5a260214067c45f32f969b18c005b30354922084026512cc